Soacha, 23 de noviembre de 2022

Arquitecta
DIANA CRISTINA PEREZ CUJAR
Subgerente Técnica
Empresa Pública del Municipio de Soacha – EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Soacha, Cundinamarca

Asunto: Designación supervisor (a) de contrato (s)

De manera atenta le informo que ha sido designado (a) supervisor (a) de los siguiente (s) contrato(s):

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATO N°	OBJETO	N° REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL
SECURITY ACCESS FB S.A.S.	054-2022	**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTRO DE PAPEL**	RES-2022000182	18/11/2022
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21514522&isFromPublicArea=True&isModal=False				

En consideración a la responsabilidad que genera el ejercicio de esta, de manera general se indican algunos parámetros a tener en cuenta para su ejercicio:

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley. Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina EPUXUA AVANZA E.I.C.E. a través del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión y las circulares que expida la Secretaria General y/o la Gerencia, respecto de los asuntos referidos a la ejecución contractual y la etapa postcontractual.

Los supervisores están obligados a expedir los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando sea requerido por el ordenador del gasto y remitirse a la Secretaria General para que reposen en el expediente contractual de la Entidad, dentro de los cinco (5) dias siguientes a su expedición.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Secretaría General cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

Una vez finalice el contrato 054-2022 cuya supervisión le corresponda, tendrá la obligación de expedir un informe final de supervisión, la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, en los casos que aplique.

Cordialmente,

MARCELA DEL PILAR NIÑO LANCHEROS
GERENTE EPUXUA AVANZA, E.I.C.E.

Revisó: Jorge Luis Tique Horta- Asesor jurídico Epuxua Avanza
Proyectó: Yessica Katherinne Obando Torres. – Profesional II Secretaría General

Calle 12 # 8A – 36 Soacha - Cundinamarca
epuxua@alcaldiasoacha.gov.co
Tel: 601 5 203475

Powered by CamScanner

Designación supervisión Cto-054-2022

YESSICA KATHERINNE OBANDO TORRES <yobando@epuxua.gov.co>
para Subgerencia

Buen dia remito para su conocimiento y fines pertinentes

--

Cordialmente

Yessica Katherinne Obando Torres
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II

XUÁ Empresa Pública de Soacha | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | EL CAMBIO AVANZA

Calle 12 No. 8a - 36 Soacha - Cundinamarca / linea de atención al usuario (601) 5 20 34 75/ www.alcaldiasoacha.gov.co

Alerta legal. Este correo electrónico no representa la opinión o el consentimiento expreso de la Alcaldia Municipal de Soacha. La información aqui contenida es confidencial y puede tener la condición de mensaje privilegiado, el cual no puede ser usado ni divulgado a personas distintas de su destinatario. Se prohibe su retención, uso, grabación, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Si por error recibe este mensaje, devuélvalo a su remitente y elimínelo de su correo.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

DESIGNACION DE SUPERVISIÓN CTO 054-2022.PDF
1.1 MB

Powered by CamScanner

CONTRATO N°:	054-2022
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTRO DE PAPEL.
VALOR	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 56.743.841) M/TE
CONTRATISTA	SECURITY ACCESS FB S.A.S NIT 901.225.732-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 23 de noviembre de 2022, con fecha probable de terminación el 22 de diciembre de 2022.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el 23 de noviembre.

Por la Entidad:	Por la Contratista:
DIANA CRISTINA PEREZ CUJAR **SUBGERENTE TÉCNICA**	**SECURITY ACCESS FB S.A.S NIT 901.225.732-8** **RLS: JOSE RIVAS BAUTISTA** **C.C 79.392.388 de Bogotá**

Proyectó: Yessica Katherinne Obando Torres – Profesional Universitario II Secretaria General

Powered by CamScanner

XUÁ
Empresa Pública de Soacha

CONTRATO N°:	054-2022
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTRO DE PAPEL.
VALOR	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 56.743.841) M/TE
CONTRATISTA	SECURITY ACCESS FB S.A.S NIT 901.225.732-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 23 de noviembre de 2022, con fecha probable de terminación el 22 de diciembre de 2022.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el 23 de noviembre.

Por la Entidad:	Por la Contratista:
DIANA CRISTINA PEREZ CUJAR **SUBGERENTE TÉCNICA**	**SECURITY ACCESS FB S.A.S NIT 901.225.732-8** **RLS: JOSE RIVAS BAUTISTA** **C.C 79.392.388 de Bogotá**

Proyectó: Yessica Katherinne Obando Torres – Profesional Universitario II Secretaría General

http://www.alcaldiasoacha.gov.co/
Calle 13 N° 7-60 Soacha Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7505500 Fax: 57 - 1 - 7705480
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

Powered by CamScanner

XUÁ Empresa Pública de Soacha	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA EL CAMBIO AVANZA

|Fecha Solicitud:	**20/12/2022**	**CPS / Contrato No.**	**054-2022**
Contratista:	**SECURITY ACCESS FB S.A.S.**		
Objeto:	**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTRO DE PAPEL**		
Plazo de ejecución:	Un (01) mes, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio		
Valor inicial del contrato:	CINCUENTA SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($56.743.841)		

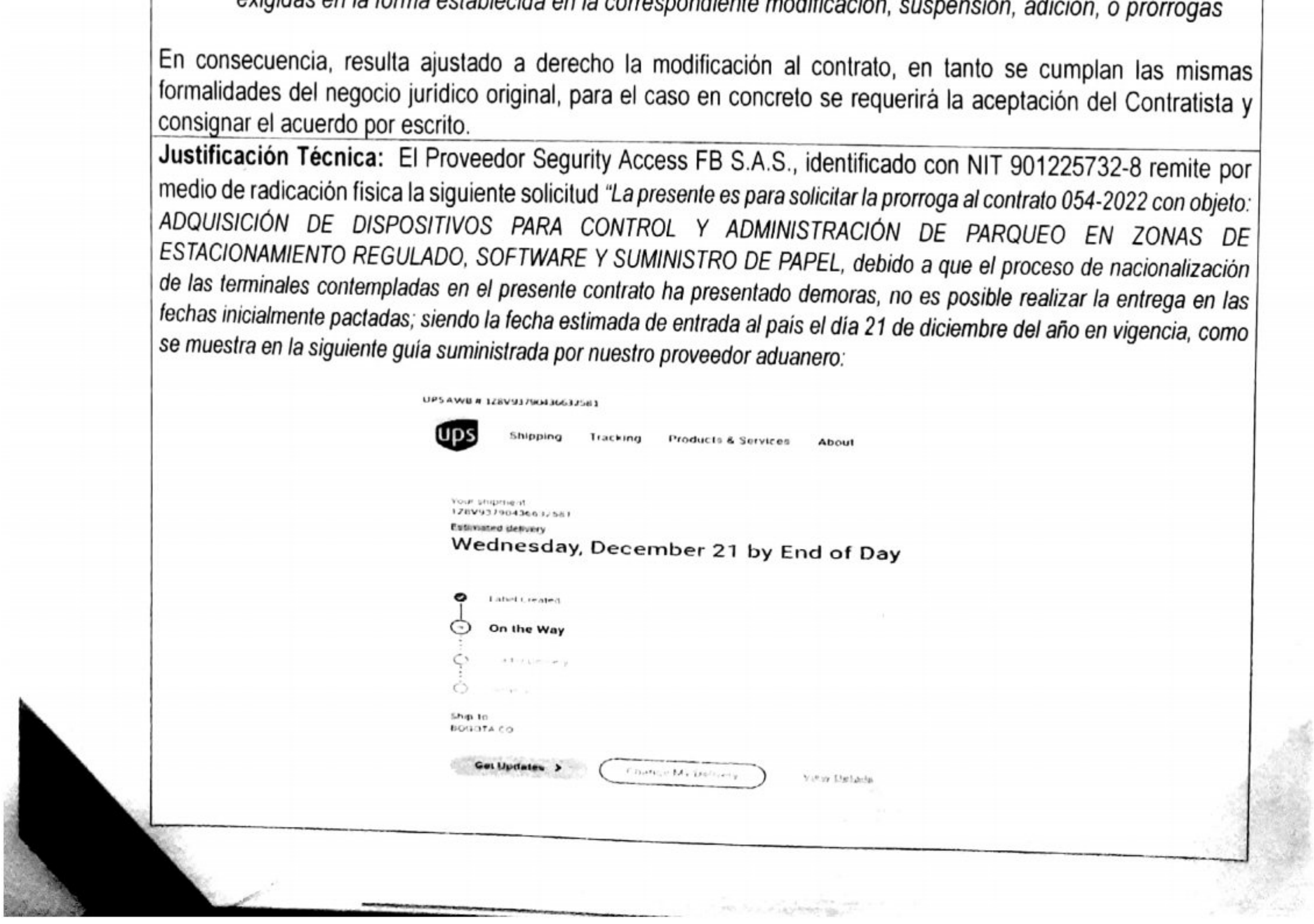
Justificación Legal

En concordancia con lo estipulado con el Numeral 47 del Manual de contratación de la Empresa Pública de Soacha EPUXUA E.IC.E.:

> *Los contratos celebrados por EPUXUA AVANZA E.I.C.E. pueden ser modificados atendiendo los principios de libertad contractual y autonomía de la voluntad de las partes. Toda modificación deberá realizarse durante el plazo de ejecución del respectivo contrato y contar con la justificación y recomendación de la dependencia encargada. Las modificaciones a los contratos deberán cumplir con las mismas formalidades del acuerdo inicial. El contratista deberá ampliar o modificar las garantías exigidas en la forma establecida en la correspondiente modificación, suspensión, adición, o prórrogas*

En consecuencia, resulta ajustado a derecho la modificación al contrato, en tanto se cumplan las mismas formalidades del negocio jurídico original, para el caso en concreto se requerirá la aceptación del Contratista y consignar el acuerdo por escrito.

Justificación Técnica: El Proveedor Segurity Access FB S.A.S., identificado con NIT 901225732-8 remite por medio de radicación física la siguiente solicitud *"La presente es para solicitar la prorroga al contrato 054-2022 con objeto: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTRO DE PAPEL, debido a que el proceso de nacionalización de las terminales contempladas en el presente contrato ha presentado demoras, no es posible realizar la entrega en las fechas inicialmente pactadas; siendo la fecha estimada de entrada al país el día 21 de diciembre del año en vigencia, como se muestra en la siguiente guía suministrada por nuestro proveedor aduanero:*



Powered by CamScanner

Por lo anterior solicitamos una prorroga hasta el 30 de diciembre de 2022 para asegurar la normal ejecución del contrato y entrega de los equipos solicitados y posterior capacitación.

Agradecemos oportuna gestión y respuesta"

La empresa analizando la documentación recibida por parte del proveedor y entendiendo la complejidad del proceso de importación y legalización de mercancía en Colombia, en términos de importación se evidencia que la entrega de los mismos se proyecta para el día 21 de diciembre, lo que permite que a su vez se cuente con el tiempo para la realización de la capacitación de los bienes adquiridos conforme a las obligaciones inicialmente pactadas, por lo cual, la supervisión del contrato encuentra viable conceder la prórroga por ocho (08) días es decir hasta el 30 de diciembre de 2022.

Justificación Financiera: N/A

La solicitud no modifica el presupuesto oficial del contrato y a la fecha no se ha realizado ningún pago toda vez que el contrato, estableció en su forma de pago un único pago posterior a la entrega de la totalidad de los productos.

PRORROGA

marque con x según corresponda

PRORROGA NO. 1:	**SI**	**X**		**No**		**Ocho (08) días, hasta el 30 de diciembre**

FIRMA SUPERVISOR

DIANA CRISTINA PEREZ CUAJAN

SUBGERENTE TÉCNICA

Powered by CamScanner

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 054-2022, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y SECURITY ACCESS FB S.A.S. NIT 901.225.732-8

Entre los suscritos: **MARCELA DEL PILAR NIÑO LANCHEROS** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.226.116 de Bogotá D.C., en calidad de **GERENTE**, nombrada mediante Decreto No. 118 del 04 de agosto de 2022, cargo para el cual tomó posesión según consta en Acta de Posesión No. 33 del 10 de agosto de 2022, en uso de sus facultades y funciones, quien obra en representación de la Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. con NIT 901.511.522-4, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **SECURITY ACCESS FB S.A.S.**, identificado con NIT No. 901.225.732-8 Representada legalmente por **JOSE RIVAS BAUTISTA** identificado con C.C No. 79.392.388 expedida en Bogotá, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **PRORROGA No. 1** al contrato de Compraventa No. 054-2022, el cual se regirá por los postulados del Manual de Contratación y las normas de comerciales aplicables, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. suscribió con la empresa SECURITY ACCESS FB S.A.S Contrato de compraventa No. 054-2022 el 16 de noviembre de 2022 cuyo objeto corresponde a "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTRO DE PAPEL.", con un plazo de ejecución de UN (1) mes, por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 56.743.841) M/TE; IVA e impuestos incluidos.

2. Que el día 23 de noviembre de 2022 las partes suscribieron el acta de inicio del contrato N° 054-2022 previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de garantías.

3. El día 20 de diciembre de 2022, mediante oficio dirigido por el contratista SECURITY ACCESS FB S.A.S se allegó la solicitud de PRORROGA No. 1 solicitando la ampliación del plazo del contrato por ocho (8) días, es decir, hasta el 30 de diciembre, las consideraciones y justificaciones se encuentran en documento anexo.

4. El día 20 de diciembre de 2022, se recibió solicitud de modificación por parte de la supervisión del contrato donde argumenta que entiende las demoras relacionadas en términos de importación y legalización de mercancías entrega proyectada para el 21 de diciembre permitiendo la ampliación para la realización de la capacitación de la entrega de los bienes que hacen parte del objeto del contrato, dándole viabilidad a la PRORROGA No. 1 solicitada por el mismo, documento anexo.

5. Que, conforme a lo anterior, EPUXUA AVANZA E.I.C.E, considera pertinente prorrogar el contrato 054-2022 por un periodo de ocho (08) días, ya que se considera que las argumentaciones presentadas son suficientes.

6. La presente Prorroga está en concordancia con lo estipulado con el Numeral 47 del Manual de contratación. *"Los contratos celebrados por EPUXUA AVANZA E.I.C.E. pueden ser modificados atendiendo los principios de libertad contractual y autonomía de la voluntad de las partes. Toda modificación deberá realizarse durante el plazo de ejecución del respectivo contrato y contar con la justificación y recomendación de la dependencia encargada. Las modificaciones a los contratos deberán cumplir con las mismas formalidades del acuerdo inicial. El contratista deberá ampliar o modificar las garantías exigidas en la forma establecida en la correspondiente modificación, suspensión, adición, o prórrogas".*

En mérito de lo antes expuesto, las partes convienen en suscribir la presente PRÓRROGA No. 1 al Contrato de compraventa No. 054-2022, la cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA: Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 054 de 2022, por un término de ocho (8) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del término inicialmente pactado, es decir, desde el 23 de diciembre de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022.

Calle 12 # 8A – 36 Soacha - Cundinamarca
epuxua@alcaldiasoacha.gov.co
Tel: 601 5 203475

Powered by CamScanner

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 054-2022, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y SECURITY ACCESS FB S.A.S. NIT 901.225.732-8

CLÁUSULA SEGUNDA – GARANTÍAS El contratista deberá allegar dentro del dia hábil siguiente a la suscripción de la presente prórroga la ampliación de las garantias de CUMPLIMIENTO solicitadas por la Entidad para efectos de su aprobación.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente PRÓRROGA NO. 1 al contrato de compraventa N° 054-2022, requiere para su perfeccionamiento de la aprobación de las partes y la respectiva aprobación de la ampliación de las garantias de CUMPLIMIENTO.

CLÁUSULA CUARTA: ANEXOS DE LA PRÓRROGA. Hacen parte integral los siguientes documentos: a) Solicitud y justificación de la necesidad de prorrogar el Contrato No 054-222, B) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas del Contratista, parafiscales y certificación de existencia y representación legal.

CLÁUSULA QUINTA: FIRMA DE LA PRÓRROGA: Las partes aceptan de común acuerdo suscribir la PRÓRROGA a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo asi validez juridica y probatoria

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.

Proyectó: Yessica Katherinne Obando Torres - Profesional Grado II
Aprobó: Marcela del Pilar Niño Lancheros - Gerente

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 11:16:42
Recibo No. AB22567830
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225678303F94C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SECURITY ACCESS FB S.A.S
Nit: 901225732 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03030175
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 2018
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 18 de febrero de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 28 No. 85 A 24 P 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dep.contable@security-access.com.cp
Teléfono comercial 1: 3156499681
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 28 No. 85 A 24 P 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: soporte.accesscan@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3156499681

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 11:16:42
Recibo No. AB22567830
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225678303F94C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de octubre de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2018, con el No. 02389547 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SECURITY ACCESS FB S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de noviembre de 2018, inscrita el 6 de febrero de 2019 bajo el número 02421432 IX, la sociedad SECURITY ACCESS S.A.S. se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad de la referencia y a la sociedad ACCESSPARK S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) El diseño, desarrollo, comercialización, renta y ejecución de sistemas de control y seguridad electrónica, de sistemas de automatización electrónica y de software, en área urbana o rural, dentro del territorio nacional o fuera de este, B) Actividades propias del manejo de sistemas y sus diferentes elementos tales como:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 11:16:42
Recibo No. AB22567830
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225678303F94C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Control electrónico de seguridad y acceso en todos sus campos, obras civiles y de construcción, diseño y elaboración de planos de ingeniería, infraestructura de redes eléctricas, datos, de incendio, sonido ambiental, intrusión y automatización. C) El diseño, desarrollo, ejecución y elaboración de todo tipo de obras civiles y construcción ya sea relacionadas con su objeto social principal o de otra naturaleza, dentro del territorio nacional o fuera de este. D) Podrá vender, alquiler, instalar, realizar mantenimiento y comercialización de todo tipo de elementos tecnológicos tales como sistemas de seguridad electrónica, videos para vigilancia y control de acceso. E) Desarrollo, creación, manipulación y ejecución de todo tipo de sistemas de información, como programas de software, telecomunicaciones, redes a nivel nacional e internacional. F) La asesoría, administración y manejo de todo tipo de sistemas relacionados con su objeto social principal. G) Operación y administración de parqueaderos en todo tipo de campo, en área rural o urbana. H) Elaboración, diseño y desarrollo de estructuras metalmecánicas, elementos y accesorios como complemento de su objeto social principal. I) En general cualquier otro acto lícito de comercio. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá además adquirir o rentar bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, abrir cuentas corrientes y de ahorros en entidades financieras dentro y fuera del país, ceder, negociar, traspasar y tener cartas de crédito; celebrar con las compañías aseguradoras los contratos que se requieran para la protección, custodia y administración de sus bienes; girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar avalar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagarés, o cualquier otro instrumento negociable, título valor; celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, corporaciones financieras y perfeccionar en general negocios jurídicos, contratos y actos que se relacionen directa o indirectamente con las operaciones que conforman el objeto social que ha sido indicado; suscribir y/o comprar acciones y negociarlas, ya sean de empresas y/o negocios de la misma naturaleza o no y enajenar tales intereses; participar en licitaciones públicas y/o privadas relacionadas con las actividades propias de su objeto social; comercializar marcas y/o patentes y/o bienes que se creen o

---

desarrollen dentro del ejercicio de su objeto social, representar marcas de equipos de tecnología nacionales o extranjeras. La sociedad podrá asociarse con otras sociedades ya sean nacionales y/o extranjeras, siempre y cuando persigan finalidades similares o complementarias; la sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas a las suyas propias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 200.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, el cual tendrá las mismas atribuciones, facultades, responsabilidades y limitaciones del Representante Legal Principal. Los dos serán designados para un término de dos años por la Asamblea General De Accionistas, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos o removidos de su cargo antes de su vencimiento por la misma Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 11:16:42
Recibo No. AB22567830
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225678303F94C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, el cual tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Representante Legal Principal y su suplente tendrán las mismas facultades, atribuciones, responsabilidades y limitaciones. El Representante Legal Principal y su suplente no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que, el Representante Legal y su suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal Principal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal y su suplente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 22 de diciembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2021 con el No. 02669315 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Fernando Bautista Quirama	C.C. No. 000000080179535

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Bautista Rivas Jose	C.C. No. 000000079392388

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 11:16:42
Recibo No. AB22567830
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225678303F94C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 28 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2020 con el No. 02548164 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Martha Libia Gracia	C.C. No. 000000052316614 T.P. No. 208979-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 30 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02421432 del 6 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 005 del 23 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02580588 del 25 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 007 del 22 de diciembre de 2020 de la Accionista Único	02669314 del 4 de marzo de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 24 de octubre de 2018, inscrito el 26 de octubre de 2018 bajo el número 02389548 del libro IX, comunica el accionista único:
Fernando Bautista Quirama
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7110
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 26-10-2018

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 11:16:42
Recibo No. AB22567830
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225678303F94C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 4659, 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.391.044.590
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 11:16:42
Recibo No. AB22567830
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225678303F94C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de junio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

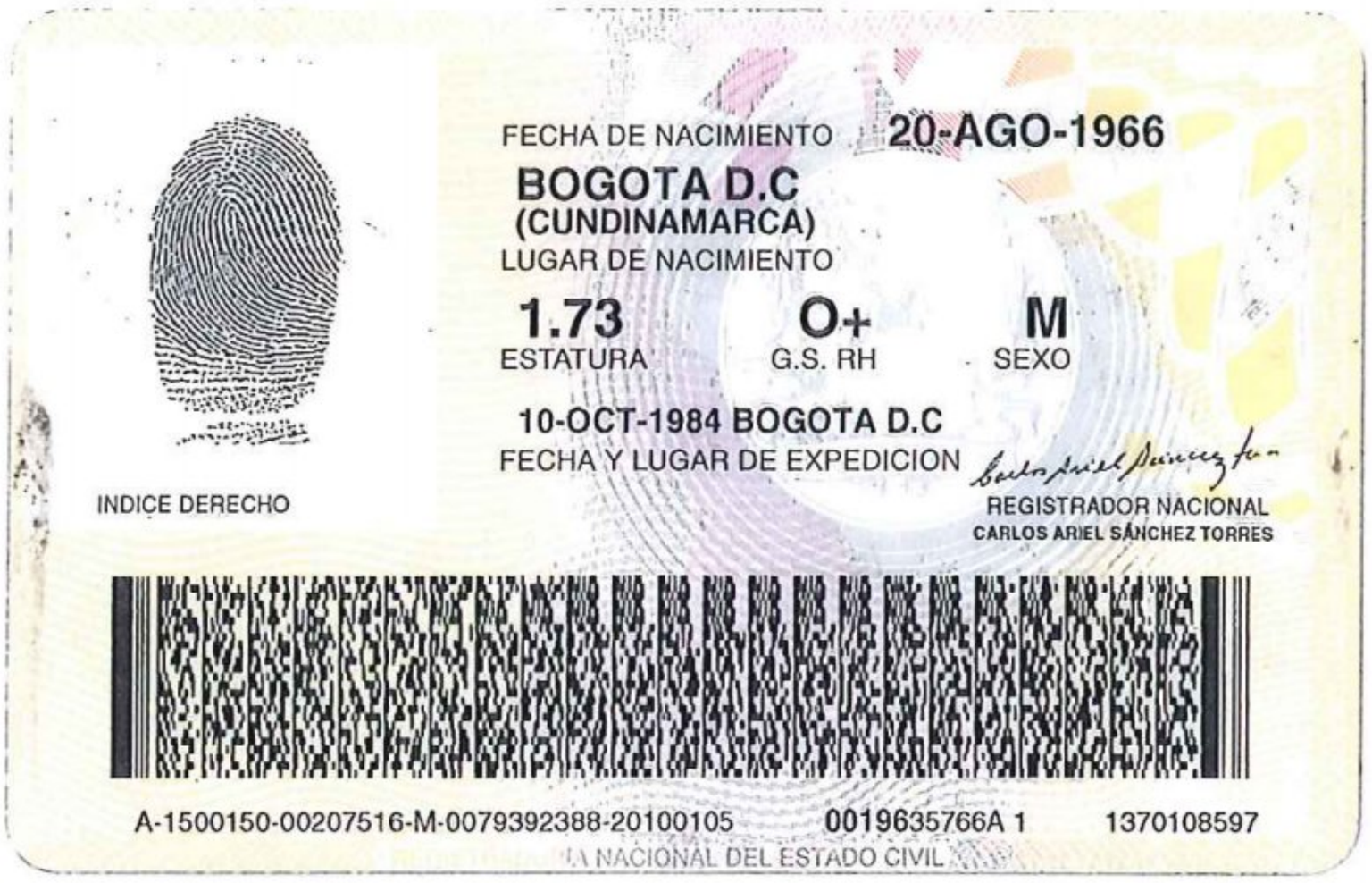
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.392.388
BAUTISTA RIVAS
APELLIDOS
JOSE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1966

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

10-OCT-1984 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00207516-M-0079392388-20100105 0019635766A 1 1370108597

LA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
de Reservista de Primera Clase
PERTENECE AL EJERCITO DE:
1a. LINEA
2a. LINEA
3a. LINEA
31-DIC-96
31-DIC-06
31-DIC-16
MILITAR: FUSILERO
CIVIL: ESTUDIANTE
MILITAR: COL. INF. CAL.
79392388 1
PERTENECE AL
RD.008
EXPEDIDA
PERIODISTA TORRES
CDTE. DISTRITO MILITAR


INSTRUCCIONES ESPECIALES
1. EN CASO DE PERDIDA DE LA TARJETA INFORME A LA AUTORIDAD DE RECLUTAMIENTO Y EFECTUE LOS TRAMITES PARA OBTENER EL DUPLICADO.
2. EN CASO DE MOVILIZACION O LLAMAMIENTO DE RESERVAS, PRESENTESE EN LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA
3. INFORME CUALQUIER CAMBIO DE RESIDENCIA A LA AUTORIDAD DE RECLUTAMIENTO RESPECTIVA.
JOSE BAUTISTA RIVAS
79392388
EXPEDIDA EN
BOGOTA
FECHA
01 MAR 95

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 208372231

WEB
12:04:08

Bogotá DC, 31 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE BAUTISTA RIVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79392388:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 208372537

WEB
12:06:47

Bogotá DC, 31 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SECURITY ACCESS FB S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012257328:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de octubre de 2022, a las 12:10:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79392388
Código de Verificación	793923882210311210004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de octubre de 2022, a las 12:12:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9012257328
Código de Verificación	901225732822103112121O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:54 PM horas del 31/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79392388**
Apellidos y Nombres: **BAUTISTA RIVAS JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/10/2022 12:23:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79392388** y Nombre: **JOSE BAUTISTA RIVAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45161669** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

ES UN HONOR SER POLICÍA

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901225732	8	SECURITY ACCESS FB SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SECURITY ACCESS FB SAS	CRA 28 85 A 24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7552920	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1797799481	9443806379	E	2022/12/09	2022/12/06	BANCOLOMBIA	0	$21,992,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				40	$12,494,900	$0	$0	$12,494,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,936,400	$0	$0	$1,936,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$2,523,700	$0	$0	$2,523,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$5,702,700	$0	$0	$5,702,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$2,332,100	$0	$0	$2,332,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				41	$3,294,600	$0	$0	$3,294,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	41	$3,294,600	$0	$0	$3,294,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				40	$3,033,000	$0	$0	$3,033,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	30	$2,495,200	$0	$0	$2,495,200
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	3	$129,400	$0	$0	$129,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	5	$277,200	$0	$0	$277,200
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	1	$63,400	$0	$0	$63,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$67,800	$0	$0	$67,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				39	$3,169,500	$0	$0	$3,169,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$317,100	$0	$0	$317,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$44,000	$0	$0	$44,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$55,800	$0	$0	$55,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$597,500	$0	$0	$597,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$52,300	$0	$0	$52,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$51,800	$0	$0	$51,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$333,800	$0	$0	$333,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$411,700	$0	$0	$411,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$148,900	$0	$0	$148,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$236,700	$0	$0	$236,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$919,900	$0	$0	$919,900
TOTAL				41	$21,992,000	$0	$0	$21,992,000

2022/12/15 12:45 PM

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Sexta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2021
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3805021957

PÓLIZA No: 380 - 47 - 994000128686 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **KENNEDY** COD. AGENCIA: 380 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	12	2022	23	12	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **SECURITY ACCESS FB SAS -** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.225.732-8**

DIRECCIÓN: CARRERA 28 #85 A - 24 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3156499681

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.511.522-4**

BENEFICIARIO: **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.511.522-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	15/11/2022	16/07/2023	11,348,768.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2022	15/01/2026	5,674,384.10
CALIDAD DEL BIEN	15/11/2022	16/12/2025	11,348,768.20

BENEFICIARIOS
NIT 901511522 - EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE COMPRAVENTA NO.054 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ASQUISICION DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACION DE PARQUEO EN ZONASDÉESTACIONAMIENTO REGULADO Y SUMINISTRO DE PAPEL, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTELA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN DOCUMENTO MODIFICATORIO SE AMPLIA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****28,371,920.50	$ **********64,672	$*****5,000.00	$ *******13,238	$ **********82,910

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
TOTAL SEGUROS DE COLOMBIA	8487	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000380502195

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CDD0207D0F0AFF7757

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

XUÁ
Empresa Pública de Soacha

ASUNTO: ALCANCE SOTFWARE ZONAS AZULES XUA

De acuerdo a la capacitación recibida y a las pruebas técnicas recibidas el día 23 de diciembre del 2022, solicito revisar cada uno de los puntos registrados a continuación respecto a los roles de usuario del aplicativo y las funciones que deben tener las terminales.

Usuarios:

- **Administrador:** (Debe contener total acceso al sistema y poder operar como administrador, pero también con funciones de supervisor y de operador)

1. Parametrización de datos y recibo
2. Creación de los usuarios
3. Creación y administración de tarifas, tiempos de gracia y zonas.
4. Informe de estado de las zonas porcentaje de ocupación y rotación:
    - Cantidad de cupos
    - Cupos disponibles
    - Placas activas
    - Estado del pago por placa (prepago, post pago, evadido)
5. Consulta por placa.
6. Consulta de estado de operarios
7. Informes de ventas por funcionario en diferentes dichas
8. Informe de recaudo por zona y por funcionario (diario, mensual, semanal, anual)
9. Visualización de un informe general del estado de las zonas de parqueo

    - Zona
    - Pospago
    - Prepago
    - Evadidos
    - Total, Recaudo
    - Pendientes por cobrar
    - Tipo de vehículo

Supervisor:

1. Entrega de base de caja para operar
2. Auditoria de cupos disponibles por zona desde la plataforma Link, con opción de espacio para informe de novedades.

3. Cierre de POSMOVIL solo con la clave de él, este tiene que ser a ciegas del operador.
4. Tener opción para reportar falta de dinero en el cierre del POS MOVIL donde se refleje el nombre del operador y supervisor que le recibe.
5. informe del estado de cada zona desde la plataforma web para visualizar en celular.
    - Disponibles
    - En uso
    - Próximo a vencer
    - Facturas emitidas
    - Recaudo
    - Por cobrar
6. Módulo de consignación del dinero recaudado diariamente.

Operador

1. Apertura del POSMOVIL, con base.
2. Emitir recibos de los diferentes eventos:
    - Pospago Entrada.
    - Salida pospago con QR o placa.
    - Prepago – Factura, Con tiempo asignado este tiene que emitir una alerta de cobro al terminar el tiempo pagado.
3. Modulo de estado de cupos por zona o general:
    - Disponibles
    - En uso
    - Próximo a vencer
    - Dar la opción de inicial el pospago si termino el tiempo prepago.

- **Terminal Móvil:**

1. Contar con los módulos
    - Operador
    - Supervisor
2. No dejar ingresar doble vez la misma placa
3. No dejar facturar 2 veces la misma placa si no ha finalizado una previa salida
4. Dejar previsualizar el cierre de caja
    - Disponibles
    - En uso
    - Próximo a vencer
    - Facturas emitidas
        - Consecutivo del 1 al 2
        - Cantidad de facturas

Calle 12 # 8A – 36 Soacha - Cundinamarca
epuxua@alcaldiasoacha.gov.co
Tel: 601 5 203475

- Recaudo total
- Por cobrar
- Informe de evadidos

5. Al general el cierre se pueda digitar el dinero recibido y este salga en el informe

DIANA CRISTIANA PEREZ CUAJAN
SUBGERENTE TÉCNICA

XUÁ
Empresa Pública de Soacha

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

RES. APROVECHAMIENTO ECONOMICO ☐ CONVENIO ☐ COMUNICADO DE ACEPTACIÓN ☐ FECHA

ADICION/MODIFICACION/ PRORROGA ☐ NÚMERO CONTRATO 054-2022 FECHA 27-dic.-22

CESION ☐ NUMERO CONTRATO FECHA

Tomador/afianzado **SECURITY ACCESS FB S.A.S**

ASEGURADO **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.**

Beneficiario **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.**

Garante **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

Amparo	Marque con una X si Requiere	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Valor Asegurado
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
Pago anticipado				
Cumplimiento,incluido multas y penal pecuniaria	X	15/11/2022	16/07/2023	$ 11.348.768,20
Pago de Salarios y prestaciones Sociales	X	15/11/2022	15/01/2026	$ 5.674.384,10
Estabilidad y calidad de la obra				
Calidad y buen funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	X	15/11/2022	16/12/2025	$ 11.348.768,20
Calidad del servicio				
Responsabilidad Civil Extracontactual				
Otra? Cual				

No. Póliza Cumplimiento 380-47-994000128686

Anexo N° 1

Fecha exp. 23/12/2022

No. Póliza Responsabilidad civil Extracontractual

Anexo° N°

Fecha exp.

No. Póliza

Anexo N°

Fecha exp.

No. Póliza

Anexo N°

Fecha exp.

Observaciones El contrato tiene fecha de terminación el dia 30 de diciembre de 2022

Reviso:

Proyectó Yessica Katherinne Obando Torres- Profesional Universitario

Fecha Aprobación 27/12/2022

Firma

MARCELA DEL PILAR NIÑO LANCHEROS
GERENTE EPUXUA AVANZA E.I.C.E

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre juntos a ti. !

Para tener en cuenta en la revisión para la aprobación

MODULO

Consultar Póliza

Salir

[redacted]

[redacted]

Número de póliza: 994000128686

Agencia: KENNEDY

Asegurado / Beneficiario: EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

Tomador / Garantizado: SECURITY ACCESS FB SAS -

Número de anexo: 1

Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	martes, 15 de noviembre de 2022	domingo, 16 de julio de 2023	$11,348,768.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	martes, 15 de noviembre de 2022	jueves, 15 de enero de 2026	$5,674,384.10
CALIDAD DEL BIEN	martes, 15 de noviembre de 2022	martes, 16 de diciembre de 2025	$11,348,768.20

XUÁ
Empresa Pública de Soacha

INFORME DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | EL CAMBIO AVANZA

INFORMACION DEL CONTRATO					
No. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**054-2022**	**CDP**	**DIS-2022000164**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:**	$ 56.743.841
		RP	**RES-2022000182**		
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SECURITY ACCESS FB S.A.S.				IDENTIFICACIÓN: 901225732-8	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado				

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTRO DE PAPEL	**FECHA DE INICIO CONTRATO**			**FECHA TERMINACION DEL CONTRATO**		
	DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
	23	**11**	**2022**	**30**	**12**	**2022**

SUBGERENCIA	Administrativa	**Centro de Costo (área)**	Administrativa
VALOR ADICIONES	N/A	**N° CDP -FECHA**	**N/A**
PRORROGA 1	**SI**	N/A	30-12-2022

INFORMACION SUPERVISOR			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	DIANA CRISTINA PEREZ CUJAR	**NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO**	DIANA CRISTINA PEREZ CUJAR
CARGO	SUB – GERENTE TECNICO	**CARGO**	SUB – GERENTE TECNICO

CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de prestación de servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones y/o actividades contratadas y estipuladas en el objeto de contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.

EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	$ 56.743.841	**VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO:**	**$ 0**
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (23/11/2022)	**CUENTA DE COBRO No.**	**UNICA**
	HASTA (30/12/2022)	**FECHA DE LA CUENTA DE COBRO**	(30/12/2022)

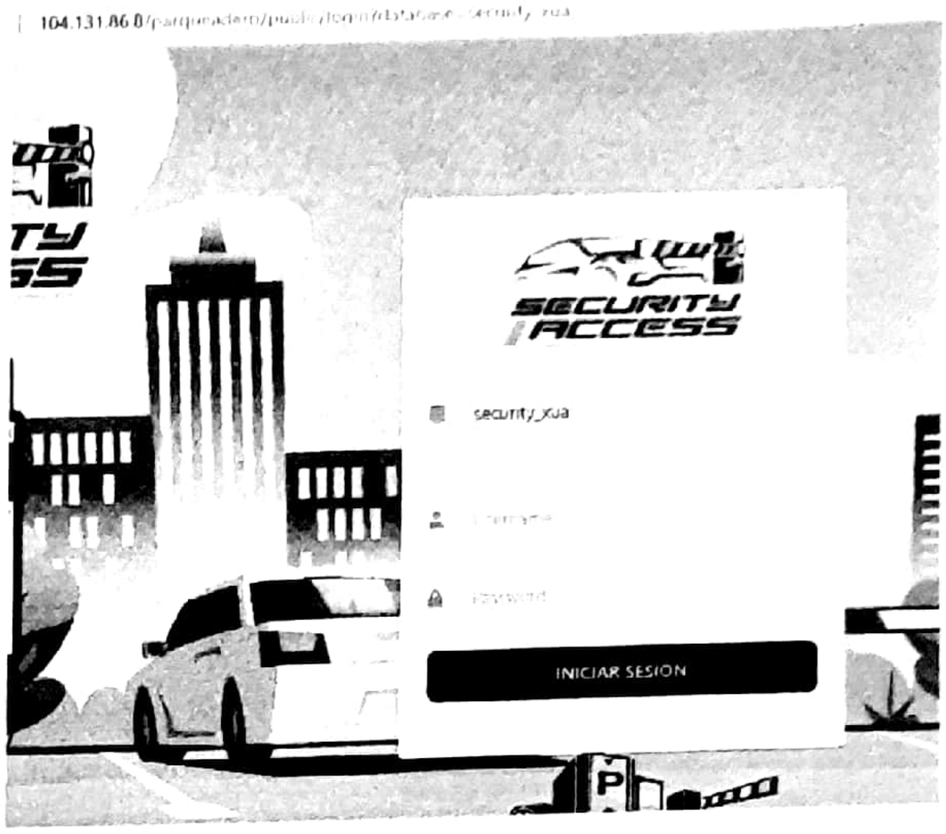
ANEXO: FACTURA DE VENTA, COMPROBANTE DE PAGO DE SALUD, PENSION Y ARL DEL MES DE DICIEMBRE

EJECUCION ACUMULADA:	**$ 56.743.841**	**SALDO POR EJECUTAR**	**$ 0**

Observaciones:

INFORME DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**HORAS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, entregando lo contratado de acuerdo con lo señalado la ficha técnica, con la naturaleza del servicio, los documentos de caracterización de la necesidad y documentos adicionales.	Por medio de la **Remisión No. 231222** se realizó la entrega al Dra, Diana Cristina Perez Cujar Supervisor del contrato el día, 29 de diciembre de 2022, en donde se revisa cada uno del ítem de la ficha técnica.
2. Entregar los elementos en el sitio y fechas previsto por el contratista	Se realiza la entrega en el sitio y en la fecha acordada por la Dra, Diana Cristina Perez Cujar, supervisor del contrato
3. Garantizar la calidad y cantidad de los elementos, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. se reserva la facultad de rechazar los elementos objeto del contrato que no reúnan las condiciones requeridas por la Empresa, siendo el Contratista responsable por el cumplimiento y calidad de lo contratado, para lo cual deberá reemplazar los elementos rechazados en un término máximo de cinco (5) días hábiles sin costo adicional para la Empresa.	Para Garantizar la calidad y buen funcionamiento la empresa dará 4 mantenimientos preventivos y correctivos en el primer año. Además, cuanta con una póliza **380 47 994000128686** de Aseguradora Solidaria amparando la calidad del bien. Adjuntamos carta de Garantía por 1 año
4. El contratista deberá planear y disponer de todas las herramientas y medios logísticos para desarrollar las actividades propias del objeto contractual sin contratiempos por su propia cuenta y riesgo.	Contamos con las Herramientas suficientes y calificadas para desarrollar las actividades contratadas.
5. Notificar al supervisor del contrato por escrito y de forma inmediata cualquier novedad, anomalía, retraso en la ejecución manifestando la causa y el tiempo estimado del cumplimiento.	Se ha mantenido una comunicación fluida con la Dra. Diana Cristina Perez Cujar Supervisor del contrato.
6. El contratista deberá suministrar el software que se necesite para la operación y funcionamiento de los dispositivos tecnológicos conforme a las fichas técnicas del proceso, y deberá asumir el mantenimiento y /o soporte técnico del mismo.	Se entrega plataforma de gestión para termínales móviles y adjuntamos medios de comunicación para el soporte y Esquema de funcionamiento operacional de servicio técnico. Link de plataforma http://104.131.86.8/parqueadero/public/login?database=security_xua Usuario: ACCESS Clave 901ACCFB8 , entregamos licenciamiento certificado por terminal.

Calle 12 # 8A – 36 Soacha - Cundinamarca
epuxua@alcaldiasoacha.gov.co
Tel: 601 5 203475

	
7. Coordinar la capacitación al personal que realizará la operación con previo aviso al supervisor del contrato	Se realiza la capacitación de 3 horas a las personas asignadas el día 23 de diciembre 2022, adjuntamos Orden de Servicio 8729, cuyos asistentes fueron: al Ing., Julian Vallejo y la Dra. Cristina Pérez
8. Presentar facturas o cuentas de cobro necesario y con los soportes correspondientes, siempre con base en la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato.	Adjuntamos Documentación requerida para la gestión del cobro, según el contrato.
9. Entregar los manuales e instructivos de uso de los dispositivos.	Adjuntamos manual e instructivo en link (652) Terminal móvil de pago para estacionamientos / parqueaderos - YouTube
10. Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato	Se realiza un acta con los compromisos Post- Venta.

Se expide a los: 29 días del mes 12 de 2022

054-2022 **Jose Bautista Rivas Representante Legal Suplente** **C. C. No. 79.392.388 de Bogotá** **SECURITY ACCESS FB SAS** **NIT No.: 901.225.732-8**	**FIRMA SUPERVISOR** **Diana Cristina Perez Cujar** **Supervisor** **C.C. No 1.136.879.087**

Reporte de Servicio Técnico

SECURITY ACCESS

Automatización y control de accesos vehiculares

Tel. 755 2920 - 755 2937
Móvil Soporte técnico: +57 316 473 3835
Mail: soportetecnico@security-access.com.co

Nº 8729

ACCESSCAN

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Entidad Epuxva **Instalación** Oficina principal

Teléfono 601-520 3175 **Dirección** cll 12 #8A-36 Sacha

Tipo de Servicio

Correctivo ○ Preventivo ○
Instalación ○ Capacitación ⊗

Fecha y hora de ingreso 22-Diciembre-22 9:10 am

Fecha y hora de Salida 23 - Diciembre 22

Reportó:

Ing. Técnico encargado: Jennifer Granados

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Equipo: **Serie:**

Diagnostico - Causa - Solución

Se realiza Capacitación del manejo de la terminal y plataforma.
Se definen los roles de usuarios en documento adjunto
Se definen los informes por roles.
Se realizan pruebas de entrada y salida.
las Novedades quedan en el informe adjunto
Nombres de quien recibe la capacitación y
analisis del programa por 8 horas.
Cristina Perez (supervisora del contrato)
Julian Vallejo (profesional Uni

Base de Datos:		Calibración de Plumas:	
Backup:		Voltaje de Entrada:	
Ajuste mecanico:		ID:	

Se encuentra en Garantía	Contrato de Mantenimiento	Servicio Concluido
SI ○	SI ○	SI ○
NO ○	NO ○	NO ○

Observaciones:

Encuesta de Servicio:

Indique su grado de satisfacción	1 Min	2	3	4	5 Max
Actitud de la atención:					
Capacidad para ofrecerle una solución:					
Tiempo requerido para ofrecerle una solución:					
Efectividad de la solución:					
Satisfacción general con el servicio:					

Ing Técnico: Jennifer Granados

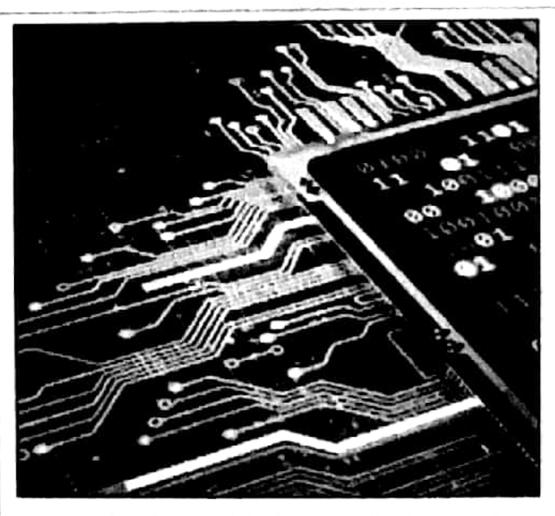
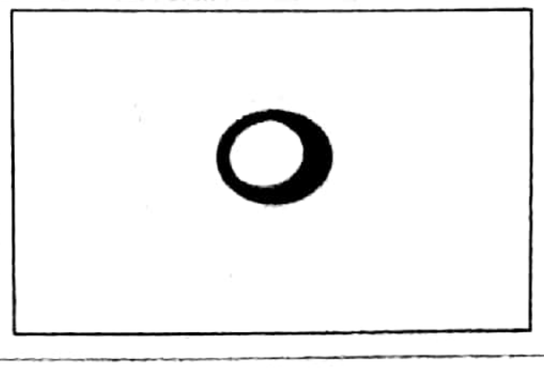
Recibe:

Firma:

Nombre:

Soacha, 29 de diciembre de 2022

Que la empresa SECURITY ACCESS FB S.A.S. identificada con NIT 901.225.732-8 cumplió con la entrega de los elementos. Las cuales fueron recibidos y verificados por el supervisor del contrato 024-2022 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTROS DE PAPEL.**

Item	Producto	Cantidad	Especificaciones	Imagen de Referencia
1	TPV Inteligente	11	1) Conexión WIFI 2) GPS 3) Soporte de Base de Carga 4) Bateria no desmontable de polimero de litio 5) Altavoz 6) Puerto USB 7) Puerto Tipo C 8) Bluetooth 4.0 9) Fuente de Poder Entrada AC 100 - 240 V 10) Ranura de Tarjeta Sim 11) Comunicación 4G 12) Impresora térmica portátil incluida en el dispositivo	
2	Software	11 (Nota. Licenciamiento para los once dispositivos)	1) Plataforma Administrativa para el Control de Estacionamiento debe contener: * Modulo de manejo de zonas de estacionamiento * Modulo de Informes y Estadisticas * Control de Recaudos * Trazabilidad de Movimientos * Información en la NUBE Nota: el Software debera ser compatible con TPV Inteligente (ITEM 1)	
3	Papel Térmico	11 cajas de 48 rollos	1) Papel térmico para TPV móvil o terminal móvil 2) Reglamento preimpreso dado por EPUXUA Nota: el papel en cuanto a medida y gramaje debera ser compatible con TPV Inteligente (ITEM 1)	

Nota: Se deja adjunta, acta de compromisos postventa.

DIANA CRISTINA PÉREZ CUJAR
SUBGERENTE TÉCNICO
SUPERVISOR

054-2022

ACTA COMPROMISOS POST-VENTA

Bogotá 29 de diciembre 2022
Señores
EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E -
Calle 12 # 8A – 36
Soacha - Cundinamarca

REFERENCIA: Compromisos adquiridos Post-Venta Contratación **054-2022**.

Objeto: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTRO DE PAPEL

Estimados señores:

Durante la ejecución del contrato en mención, por parte de la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E**, no pudo tener la aprobación del reglamento para la impresión del papel, por esta razón, nosotros **SECURITY ACCESS FB SAS,** nos comprometemos a:

- Entregar los 528 rollos de papel con su respectivo reglamento impreso, para el día lunes 30 de enero de 2023.
- Instalar y configurar del software en las 11 terminales, entrega final de la plataforma Web para el día lunes 30 de enero de 2023.
- Capacitar el resto del personal operativo en el mes de febrero de 2023, según lo indique el supervisor del contrato.

Recibiré notificaciones del Contrato en: preventa@security-access.com.co

Asistentes,

Jose Bautista Rivas
SECURITY ACCESS FB SAS
Representante Legal Suplente
C. C. No. 79.392.388 de Bogotá
Email: comercial@security-access.com.co
Teléfono: 755 2920
Ciudad: Bogotá

DIANA CRISTINA PEREZ CUJAR
Epuxua Avanza E.I.C.E
Sub-Gerente Técnica
C.C. 1.136.879.087
Email: subgerenciatecnica@epuxua.gov.co
Teléfono: 601 520 34 75
Ciudad: Soacha

XUÁ	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA EL CAMBIO AVANZA

EL SUPERVISOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E DEL CONTRATO 024-2022

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento al avance financiero y de ejecución del Contrato 024-2022 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTROS DE PAPEL., la empresa pública EPUXUA AVANZA E.I.C.E suscribió el contrato se que relaciona a continuación:

CONTRATO NO.	CONTRATISTA	OBJETO
024-2022	SECURITY ACCESS FB S.A.S.	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTROS DE PAPEL.

Una vez verificada el ingreso de los elementos y la documentación aportada por el contratista, como soporte de la cuenta certifico la entrega a conformidad de la orden de compra en mención, relaciono número de factura y valor para su respectivo tramite.

PORCENTAJE DE AVANCE	NUMERO DE FACTURA	VALOR
100%	FE2328	$56,743,841.00

Fuente: Recursos Ordinarios/Propios

SUBTOTAL FACTURA	$47,683,900.00
IVA	$9,059,941.00
TOTAL, FACTURA	$56,743,841.00

OBSERVACIONES

RETENCIÓN EN GARANTÍA 10% NO APLICA

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Por lo anterior, se considera que el contratista cumple con los requisitos para efectuar el pago del contrato en mención.

En constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

DIANA CRISTINA PÉREZ CUJAR
Supervisor del Contrato 024-2022
EPUXUA AVANZA E.I.C.E

SECURITY ACCESS

Tel. 755 2920 - 755 2937
Móvil: +57 318 339 6026
Mail: almacen@security-access.com.co
www.security-access.com.co

Salida de Almacén

Nº 1364

Entidad EPUXCM **Instalación** EPUXUA

Teléfono _____ **Fecha** 16.01.2023 **Reporte No** _____

ITEM	ELEMENTO	SERIE	ENTREGADO	DEVUELTO
	Pollo Tecnico 57*10	528 ✓		

Observaciones

Recibido:	Despachado:	Entregado:
Nombre y firma:	Nombre y firma:	Nombre y firma: